



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Su preocupación por la contaminación e impacto ambiental del Río Areco en los
distritos de Carmen de Areco y San Antonio de Areco.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Los ecosistemas de todo el mundo están en peligro. Según informes de la ONU, los espacios naturales de los que depende la existencia de la humanidad están llegando a un punto de no retorno.

Puntualmente el deficiente tratamiento de residuos, las malas prácticas productivas, los restos no procesados de industrias frigoríficas, mataderos y basurales, ponen en peligro no solo a la flora y fauna del ambiente, sino también la salud de cada uno de los habitantes de la zona.

El hecho que nos apremia hoy es la aberrante situación que acontece entre las localidades San Antonio de Areco y Carmen de Areco. Por cuarta vez en el año han aparecido decenas de peces muertos que alarman a los vecinos.

A partir de la presentación de un informe sobre calidad del agua del Río Areco y arroyo Doblado, de San Antonio de Areco, a cargo de la especialista en ecotoxicología Dra. Carolina Aronzon y equipo, en el marco de una investigación realizada en forma conjunta por el Conicet y la Universidad de San Martín, se estudió la calidad de cuerpos de agua mediante parámetros fisicoquímicos, metales, pesticidas, contaminantes emergentes y toxicidad letal y subletal en larvas. Estos resultados demuestran la degradación de los sitios estudiados destacando la necesidad de tomar medidas urgentes para proteger y preservar los ecosistemas acuáticos.

Los análisis de componentes de las muestras revelaron niveles de nitrito, amonio y fosfato que superan los máximos permitidos. También hallaron metales, tales como manganeso, zinc, cobre, cromo y hierro, en concentraciones que exceden el nivel guía de protección de vida acuática. Y además se encontró más de una veintena de plaguicidas, entre ellos, uno prohibido por el Gobierno nacional.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La situación es alarmante y es imperativo que todos los actores sociales tomemos conciencia de la importancia de repensar las actividades fluviales. Asimismo es fundamental contar con el compromiso de los gobiernos locales y provincial con medidas acordes de monitoreo y supervisión que comprometan a los ciudadanos a proteger nuestros recursos hídricos y la biodiversidad que habita en ellos. Cabe destacar, incluso, la necesidad de reconsiderar el funcionamiento de los organismos de control de los recursos hídricos que permiten operar a ciertas industrias en la cuenca, a expensas de la salud y el bienestar de los vecinos.

Por todo lo expuesto, hoy más que nunca necesitamos una acción urgente para dar respuesta a estos problemas apremiantes, y para garantizar la integridad de los bonaerenses y su medio ambiente. Es por ello que solicito a los Sres. Legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.